



No. 11-012595- -00005-0000

Fecha: 2012-06-26 16:29:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 15

Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 20

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

Medarex, Inc.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Paul D. Golian

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	Route 206 & Providence Line Road, Princeton, NJ 08540.	Princeton
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Alvaro Correa Ordoñez

79.143.366

20.281

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
AV. 82 No. 10-62 Piso 6	Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax
Alvaro.correa@bakermckenzie.com	3762211
	Número telefónico
	6341500

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 11.012.595

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

De conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486, presento nuevo pliego reivindicatorio conformado por 29 reivindicaciones y nueva página 188 de la descripción. Las modificaciones efectuadas no representan ampliación a la invención originalmente presentada, se presentan con el fin de precisar mejor el alcance de la invención.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

Alvaro Correa Ordoñez

C.C. 79.143.366 Usaquén.

Firma

Tarjeta Profesional 20.281

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0064664	
				Bogotá D.C., Junio 26 de 2012 - 16:04:19	
RECIBIDO DE : BAKER & MCKENZIE				NI 900.034.906	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	34710	11/04/2012		370.000.00
RECIBO DE CA	999999999	44352	07/05/2012		100.000.00
RECIBO DE CA	999999999	49331	17/05/2012		140.000.00
RECIBO DE CA	999999999	58485	12/06/2012		5.000.00
RECIBO DE CA	999999999	62295	20/06/2012		30.000.00
RECIBO DE CA	999999999	62296	20/06/2012		30.000.00
RECIBO DE CA	999999999	62315	20/06/2012		15.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO			Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA				120.000.00	120.000.00
					\$120.000.00
=====					
SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
					
No. 11-012595- -00005-0000					
Fecha: 2012-06-26 16:29:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR					
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI					
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 15					
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 20					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Junio 26 de 2012 - 16:04:22					

4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0064665

Bogotá D.C., Junio 26 de 2012 - 16:04:19

RECIBIDO DE : BAKER & MCKENZIE

NI 900.034.906

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	34710	11/04/2012		370.000.00
RECIBO DE CA	999999999	44352	07/05/2012		100.000.00
RECIBO DE CA	999999999	49331	17/05/2012		140.000.00
RECIBO DE CA	999999999	58485	12/06/2012		5.000.00
RECIBO DE CA	999999999	62295	20/06/2012		30.000.00
RECIBO DE CA	999999999	62296	20/06/2012		30.000.00
RECIBO DE CA	999999999	62315	20/06/2012		15.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
19 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	570.000.00
			\$570.000.00

=====

SON: **QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-012595- -00005-0000

Fecha: 2012-06-26 16:29:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 15

Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 20

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 26 de 2012 - 16:04:22

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo monoclonal humano aislado, o una porción de unión a antígeno de este, caracterizado porque el anticuerpo se une a la LAG-3 humana y presenta al menos dos de
5 las siguientes propiedades:

- (a) se une a la LAG-3 de mono;
- (b) no se une a la LAG-3 de ratón;
- (c) inhibe la unión de la LAG-3 a moléculas del complejo principal de histocompatibilidad (MHC) de clase II; y
10 (d) estimula una respuesta inmunitaria.

2. Un anticuerpo monoclonal humano aislado, o una porción de unión a antígeno de este, caracterizado porque el anticuerpo presenta competencia cruzada por la unión a la LAG-
15 3 humana con un anticuerpo de referencia, donde el anticuerpo de referencia comprende:

(a) una región variable de la cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 37 y una región variable de la cadena ligera que comprende la secuencia
20 de aminoácidos de SEQ ID NO: 43;

(b) una región variable de la cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 38 y una región variable de la cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 44;

25 (c) una región variable de la cadena pesada que

comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 40 y una región variable de la cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 46;

(d) una región variable de la cadena pesada que
5 comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 39 y una
región variable de la cadena ligera que comprende la secuencia
de aminoácidos de SEQ ID NO: 45;

(e) una región variable de la cadena pesada que
comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 41 y una
10 región variable de la cadena ligera que comprende la secuencia
de aminoácidos de SEQ ID NO: 47; o

(f) una región variable de la cadena pesada que
comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 42 y una
región variable de la cadena ligera que comprende la secuencia
15 de aminoácidos de SEQ ID NO: 48.

3. El anticuerpo de conformidad con la
reivindicación 1, caracterizado porque el anticuerpo se
selecciona del grupo que consiste en un anticuerpo que
20 comprende:

(i) (a) una CDR1 de la región variable de la cadena
pesada que comprende SEQ ID NO: 1;

(b) una CDR2 de la región variable de la cadena
pesada que comprende SEQ ID NO: 7;

25 (c) una CDR3 de la región variable de la cadena

pesada que comprende SEQ ID NO: 13;

(d) una CDR1 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 19;

(e) una CDR2 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 25; y

(f) una CDR3 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 31;

(ii) (a) una CDR1 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 2;

(b) una CDR2 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 8;

(c) una CDR3 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 14;

(d) una CDR1 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 20;

(e) una CDR2 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 26; y

(f) una CDR3 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 32;

(iii) (a) una CDR1 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 4;

(b) una CDR2 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 10;

(c) una CDR3 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 16;

(d) una CDR1 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 22;

(e) una CDR2 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 28; y

5 (f) una CDR3 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 34;

(iv) (a) una CDR1 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 3;

(b) una CDR2 de la región variable de la cadena
10 pesada que comprende SEQ ID NO: 9;

(c) una CDR3 de la región variable de la cadena pesada que comprende GGY;

(d) una CDR1 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 21;

15 (e) una CDR2 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 27; y

(f) una CDR3 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 33;

(v) (a) una CDR1 de la región variable de la cadena
20 pesada que comprende SEQ ID NO: 5;

(b) una CDR2 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 11;

(c) una CDR3 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 17;

25 (d) una CDR1 de la región variable de la cadena

ligera que comprende SEQ ID NO: 23;

(e) una CDR2 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 29; y

(f) una CDR3 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 35; y

(vi) (a) una CDR1 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 6;

(b) una CDR2 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 12;

(c) una CDR3 de la región variable de la cadena pesada que comprende SEQ ID NO: 18;

(d) una CDR1 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 24;

(e) una CDR2 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 30; y

(f) una CDR3 de la región variable de la cadena ligera que comprende SEQ ID NO: 36.

4. Un anticuerpo monoclonal aislado, o una porción de unión a antígeno de este, caracterizado porque comprende:

(a) una región variable de la cadena pesada que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consiste en SEQ ID NOs: 37-42; y

(b) una región variable de la cadena ligera que comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo

que consiste en SEQ ID NOs: 43-48;

donde el anticuerpo se une específicamente a la proteína LAG-3 humana.

5 5. Una composición caracterizada porque comprende el anticuerpo, o una porción de unión a antígeno de este, de conformidad con la reivindicación 1 y un portador farmacéuticamente aceptable.

10 6. Un inmunoconjugado caracterizado porque comprende el anticuerpo, o una porción de unión a antígeno de este, de conformidad con la reivindicación 1 enlazado a un agente terapéutico.

15 7. Una molécula de ácido nucleico aislada, caracterizada porque codifica para el anticuerpo, o una porción de unión a antígeno de este, de conformidad con la reivindicación 1.

20 8. Un vector de expresión caracterizado porque comprende la molécula de ácido nucleico de conformidad con la reivindicación 7.

25

9. Una célula huésped caracterizada porque comprende el vector de expresión de conformidad con la reivindicación 8 siempre que la célula huésped no esté presente en un cuerpo humano.

5

10. Un método para preparar un anticuerpo anti-LAG-3, caracterizado porque comprende expresar el anticuerpo en la célula huésped de conformidad con la reivindicación 9 y aislar el anticuerpo de la célula huésped.

10

11. Un método de estimulación de una respuesta de linfocito T específica para un antígeno, caracterizado porque comprende poner el linfocito T en contacto con el anticuerpo monoclonal humano aislado de conformidad con la reivindicación 1 de forma que se estimule una respuesta de linfocito T específica para un antígeno siempre que el linfocito T no esté presente en un cuerpo humano.

20

12. El anticuerpo de la reivindicación 1 para utilizarse en terapia.

13. El anticuerpo de la reivindicación 1 para estimular una respuesta de linfocito T específico para un antígeno.

25

16
11

14. El anticuerpo de la reivindicación 1 para estimular una respuesta inmune en un sujeto.

5 15. El anticuerpo de la reivindicación 1 para inhibir el crecimiento de células tumorales en un sujeto.

16. El anticuerpo de la reivindicación 1 para tratar la infección vírica en un sujeto.

10

17. El anticuerpo anti-LAG-3 y al menos un anticuerpo inmunoestimulador adicional para estimular una respuesta inmune en un sujeto.

15 18. El anticuerpo de la reivindicación 1 substancialmente tal como se describe aquí con referencia a cualquier ejemplo del mismo y con o sin referencia a las figuras adjuntas.

20 19. El anticuerpo de la reivindicación 2 substancialmente tal como se describe aquí con referencia a cualquier ejemplo del mismo y con o sin referencia a las figuras adjuntas.

25 20. El anticuerpo de la reivindicación 4

substancialmente tal como se describe aquí con referencia a cualquier ejemplo del mismo y con o sin referencia a las figuras adjuntas.

5 21. La composición de la reivindicación 5 substancialmente tal como se describe aquí con referencia a cualquier ejemplo del mismo y con o sin referencia a las figuras adjuntas.

10 22. El inmunoconjugado de la reivindicación 6 substancialmente tal como se describe aquí con referencia a cualquier ejemplo del mismo y con o sin referencia a las figuras adjuntas.

15 23. El ácido nucleico aislado de la reivindicación 7 substancialmente tal como se describe aquí con referencia a cualquier ejemplo del mismo y con o sin referencia a las figuras adjuntas.

20 24. El vector de expresión de la reivindicación 8 substancialmente tal como se describe aquí con referencia a cualquier ejemplo del mismo y con o sin referencia a las figuras adjuntas.

19
14

25. La célula huésped de la reivindicación 9
substancialmente tal como se describe aquí con referencia a
cualquier ejemplo del mismo y con o sin referencia a las
5 figuras adjuntas.

26. El método de la reivindicación 10 substancialmente
tal como se describe aquí con referencia a cualquier ejemplo
del mismo y con o sin referencia a las figuras adjuntas.

10

27. El método de la reivindicación 11 substancialmente
tal como se describe aquí con referencia a cualquier ejemplo
del mismo y con o sin referencia a las figuras adjuntas.

15 28. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones
12-17 substancialmente tal como se describe aquí con
referencia a cualquier ejemplo del mismo y con o sin
referencia a las figuras adjuntas.

20 29. Cualquier invención descrita o reclamada aquí.

20
15

SEQ ID NO:	SECUENCIA	SEQ ID NO:	SECUENCIA
36	V _K CDR3 a.a. 17E5	85	LAPGHPAAPSS
		86	PGPHPAAPSSWG
37	V _H a.a. 25F7	87	PHPAAPSSWGPR
38	V _H a.a. 26H10	88	PAAPSSWGPRPR
39	V _H a.a. 25E3	89	APSSWGPRPRRY
40	V _H a.a. 8B7	90	GPPAPAPGHPPAPGHRPAAPYSWGPRPRRY
41	V _H a.a. 11F2		
42	V _H a.a. 17E5	91	atgtgggaggctcagttcctg
		92	gtcagagctgctcgggctc
43	V _K a.a. 25F7	93	LAG-3 de rhesus clon pa23-5 a.a.
44	V _K a.a. 26H10	94	LAG-3 de rhesus a.a. (XM_001108923)
45	V _K a.a. 25E3		
46	V _K a.a. 8B7		
47	V _K a.a. 11F2		
48	V _K a.a. 17E5		

El término “comprende” como se utiliza en esta descripción y en las reivindicaciones significa “consiste de al menos en parte de”. Cuando se interpreten afirmaciones en esta descripción y reivindicaciones que incluyan el “comprende”, pueden también estar presentes otras características además de las características introducidas por este término en cada afirmación. Términos relacionados como “constar de” y “constituido de” se interpretan de manera similar.

En esta descripción donde se han hecho referencias a descripciones de patentes, documentos externos, u otras fuentes de información, generalmente esto es con el propósito de proporcionar un contexto para discutir las características de la invención. A menos de que se especifique otra cosa de lo afirmado, la referencia a tales documentos externos no debe interpretarse como un reconocimiento de que tales documentos, o tales fuentes de información, en cualquier jurisdicción, sean arte previo, o que formen parte del conocimiento general común del arte.